



LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficina de información y respuesta

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas del día viernes 19 de febrero de 2016, LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 5 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (OIR) de esta Institución por parte de:

), y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, Resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA

Resolución N° 21 de fecha 9 de noviembre de 2011, emitida por miembros de Junta Directiva de la LNB, sobre caducidad del Contrato 19/2011 denominado “**Agencia de publicidad para diseño, producción e implementación de campañas de la Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)**”.


Oficial de Información Institucional



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Lotería Nacional de Beneficencia
Tel.2261-5202, correo adan.delgado@lnb.gob.sv